

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**4134** BARCELONA.

En virtud de lo acordado en los Autos de procedimiento Sumario 33/04/07, por el presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el art. 117 de la Ley Procesal Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a D. Miguel Ángel Ortega Paz el Auto de Sobreseimiento Definitivo de fecha 13 de noviembre de 2008 y cuyo fallo literal es el siguiente: "LA SALA ACUERDA: El Sobreseimiento Definitivo de la presente Causa nº 33/04/07, seguida contra Miguel A. Ortega Paz, M.A.P. LL y L. C. A. G., por un presunto delito de Allanamiento Establecimiento Militar y contra la Hacienda Militar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Juez Togado previo informe del Ministerio Fiscal, por aplicación de lo dispuesto en el art. 246.2 de la Ley Procesal Militar, al no ser los hechos constitutivos de delito".

Barcelona, 9 de febrero de 2009.- Secretario Relator.

ID: A090008232-1